

La democracia en riesgo*

Democracy at risk

José Woldenberg**

Los focos de alarma (primera intervención)

Me da gusto compartir esta mesa con Jacqueline, con Rosa María, con Yolanda, y creo que es un buen momento para reflexionar sobre los retos y las dificultades por las que atraviesa nuestra democracia.

Una democracia germinal, que tiene apenas un poco más de 20 años, pero cuyo prestigio ha sido erosionado por fenómenos de corrupción reiterados; el incremento de la violencia y la inseguridad; una economía que no ha podido generar un horizonte productivo para millones de jóvenes que desean incorporarse al mercado de trabajo. Si a ello le sumamos nuestras ancestrales desigualdades, podemos quizás entender el caldo de cultivo adverso para la reproducción de la democracia.

Aquí me quiero referir a algo muy específico, como ya lo dijo Rosa María: las pulsiones autoritarias que emergen del propio gobierno.

Pero antes, quizá, valga la pena preguntarnos ¿por qué preocuparse por el futuro de la democracia? Y algo más general: ¿por qué es pertinente la democracia?, ¿será porque los académicos estamos convencidos de la necesidad de ella? La democracia parte de un principio: que las sociedades modernas están habitadas por una pluralidad político-ideológica. Si algo late hoy en México, es una diversidad de intereses, de puntos de vista, de ideologías que no pueden reducirse o, mejor dicho, que no deben reducirse a un esquema binario. Y el único sistema, el único régimen de gobierno que

Recibido: 7 de agosto, 2020. *Aceptado:* 6 de octubre, 2020.

* El presente texto es la transcripción –ligeramente modificada– de mi intervención en la Mesa Redonda del mismo nombre, dentro del ciclo *Horizontes post pandemia. Diálogos desde las ciencias sociales*, organizado por el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, el 20 de mayo de 2020. La transcripción fue realizada por Nataly Guzmán.

** Doctor en Ciencia Política por la UNAM. Profesor de Tiempo Completo adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Presidente del Consejo General del IFE del 31 de octubre de 1996 al 31 de octubre de 2003.

se hace cargo de que las sociedades sean plurales y que en ello radica su riqueza, son los regímenes democráticos que parten de la idea de que lo que hay que hacer es construir conductos e instituciones para que esa pluralidad pueda vivir y competir de manera institucional y pacífica. Ese es el principio que distingue a la democracia de los otros regímenes de gobierno: los autoritarios, las dictaduras, las teocracias y los totalitarismos.

En estos últimos, la idea fundamental es que el pueblo, la sociedad, los trabajadores, llámenle como quieran, es un bloque monolítico y que se expresa a través de un partido, o de una ideología o de un líder y que ésta es la única voz legítima; mientras, quienes se le oponen, son ilegítimos. Unos expresan al pueblo y sus adversarios son el anti-pueblo. Este es un punto fundamental, porque en el discurso de nuestro presidente lo que está presente es esa idea de dividir a la sociedad en dos: el pueblo, manantial de todas las virtudes; y los políticos tradicionales, fuente de todas nuestras desgracias. Y por supuesto, él habla en nombre de ese pueblo bueno. Con ese discurso, lo que se suprime es precisamente el pluralismo que modela nuestra vida política. Y esa operación retórica convertida en política puede resultar muy peligrosa.

Pensar que una sociedad masiva, contradictoria, modernizada, si se quiere de manera contrahecha, como la mexicana, puede ser representada por una sola voz, un solo partido, una sola ideología, a lo único que puede conducir son a conflictos crecientes; de ahí mi primera preocupación. México no cabe bajo una sola organización, una sola corriente de pensamiento o un liderazgo; y cuando desde la Presidencia de la República se piensa que en México sólo hay dos bloques, a favor o en contra del gobierno, y no se contempla la diversidad de diagnósticos de propuestas y hasta de sensibilidades que existen en la sociedad, deben prenderse algunos focos de alerta.

Segundo. Creo que no hay una comprensión suficiente de lo que es la propia democracia. México ha logrado un consenso muy importante que hace 30 o 40 años no existía: hay un acuerdo básico que democracia quiere decir que nuestros gobernantes y nuestros legisladores tienen forzosamente que emerger de procesos electorales limpios y equitativos. Es un consenso que se ha forjado en los últimos años y salvo voces excéntricas, la izquierda y la derecha, los ricos y los pobres, los hombres y las mujeres, todos saben que la única manera genuina de llegar a los cargos públicos de representación es a través de elecciones. México tiene en eso un consenso muy firme y arraigado.

Sin embargo, la democracia tiene también otra cara: supone un poder regulado, fragmentado, vigilado; y además un poder que se puede confrontar por la vía judicial por los propios ciudadanos o, mejor dicho, los ciudadanos pueden confrontar decisiones de poder a través de la vía judicial. Es decir,

las democracias requieren elecciones y si ellas no son libres y equitativas, no se puede hablar de democracia. Pero la democracia no es sólo elecciones y los principios del poder regulado, del poder fragmentado, del poder vigilado y de la posibilidad de por la vía judicial resistirlo o enfrentarlo, se están erosionando en la presente administración y eso por supuesto que también es digno de llamar la atención.

Voy a detenerme en algunos ejemplos para tratar de ilustrar esas preocupaciones. Puede verse como un subtema de lo que acabo de enunciar, el que tiene que ver con el débil compromiso con la Constitución y con la ley, es decir, el poder regulado por las normas, y los signos de que la relación con la Constitución y con la ley de la presente administración es demasiado acomodaticia, para usar un calificativo suave.

Ilustro con dos muestras, pero hay muchas.

a) La primera se refiere a cómo, violando la Constitución, una minoría de votos se convirtió en una mayoría de escaños en la Cámara de Diputados, violando no solamente la lógica (se hacen elecciones para saber quién es mayoría y quién es minoría; y cuando la minoría se convierte en mayoría y una mayoría, por supuesto dispersa, se convierte en minoría, algo está fallando), sino la Constitución. Esta última dice que entre votos y escaños no puede haber una diferencia mayor del 8% y MORENA obtuvo menos del 38% de los votos y sin embargo el primer día que se instaló la Cámara de Diputados resultó que tenía mayoría absoluta de escaños. No es un problema sólo ético, como dijo Rosa María, que, por supuesto lo es, es un problema de violación a normas constitucionales; es decir, es más grave. Alguien, desde el cinismo, podrá decir: “fueron muy audaces e inteligentes, encontraron un resquicio” ¿Qué fue lo que hicieron? Registraron candidatos o militantes de MORENA como si fueran del PT y del PES; y de esa manera lograron, con menos del 38 por ciento de la votación el primer día que se instaló la Cámara de Diputados, tener mayoría absoluta de diputados. ¿Por qué llamo la atención a lo del primer día? Porque, en efecto, después de la instalación del Congreso pueden darse realineamientos políticos, diputados que entran por un partido y que cambian a otro. Pero no, me refiero a que sin los votos suficientes se construyó una mayoría artificial, violando una disposición constitucional; y eso es un claro ejemplo del poco compromiso con la Constitución y con la ley. Recordemos, porque al parecer hace falta, que las normas constitucionales y legales están ahí precisamente para acotar y modular al poder, para que éste no resulte discrecional o caprichoso y mucho menos para que se violen principios básicos de representación.

b) Otro ejemplo que también señalaba Rosa María: las consultas populares o, mejor dicho, las llamadas consultas. Las consultas están reguladas

en la Constitución y en las leyes; y lo que se ha hecho bajo ese rubro, no llena ninguno de los requisitos que establecen la Constitución y la ley. Se trata de “consultas” en donde una persona parece preguntarle al espejo y por supuesto el espejo responde. Se ha desvirtuado una fórmula de democracia directa convirtiéndola en un mecanismo autoritario de “decisión”, debido a que no se respeta ni uno solo de los eslabones que diseña la norma para considerar a las mismas como legítimas y legales.

Si algo intentan las normas es precisamente garantizarles a los ciudadanos que las autoridades no serán ni discrecionales ni volubles. Es la ley la que establece cuáles son sus facultades, qué es lo que pueden hacer y qué es lo que no pueden hacer; y cuando eso se vulnera, todo el entramado de garantías se encuentra en riesgo y todos nos volvemos más vulnerables ante el poder político.

Otros focos de alarma ya los han planteado tanto Jacqueline como Rosa María: el desprecio por los otros poderes constitucionales, por los órganos autónomos del propio Estado, por las organizaciones de la sociedad civil y por la labor de la prensa. No son cuatro instituciones y actores menores, son precisamente las instituciones y sujetos que complementan el sentido republicano de nuestro régimen democrático, de nuestro Estado.

Cuando a todos los órganos autónomos del Estado se les disminuye su presupuesto, hay un claro mensaje de que desde el Ejecutivo federal no se valora la importancia de esas instituciones del Estado que tan buenas cuentas han dado. Imaginemos, por un momento, las elecciones organizadas sin institutos autónomos: imaginemos el acceso a la información pública sin instituciones que garanticen precisamente eso: el acceso a la información pública; imaginemos también el espinoso tema de los derechos humanos sin comisiones autónomas: Ya hemos visto en este último renglón cómo se vulneró el procedimiento para nombrar a la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Con ello perdemos todos. La Comisión, credibilidad; los ciudadanos, un mecanismo para defendernos de los eventuales abusos de autoridad y violaciones a los derechos humanos; pero el propio gobierno también pierde al no contar con una institución que le puede señalar excesos de sus propios funcionarios.

Hay un desprecio por los órganos autónomos, pero hay un desprecio también por la labor de la prensa, sea ésta escrita, sea la televisión, sea la radio. Cuando aparecen noticias o comentarios que no son del agrado de la Presidencia, inmediatamente se les descalifica y subrayo esto: se les descalifica, no se entra en debate con ellas, porque una de las características del mundo democrático es el debate y por supuesto que el gobierno, el presidente, tiene todas las facultades y todas las posibilidades y todo el derecho de contravenir

informaciones y opiniones. Pero una cosa es discutir, dialogar, confrontar; y otra es descalificar adjetivando, sin ofrecer razones ni razonamiento, a lo que por desgracia muchos se están acostumbrando, aunque yo difícilmente me puedo acostumbrar. Se trata de la descalificación fácil, inercial, carente de argumentación. Buena para descalificar e inútil para esclarecer la nuez del litigio. Si alguien no está de acuerdo con el presidente es *fifi*, es conservador, es de la mafia del poder. Una pantalla para hacer imposible la auténtica discusión. Y si a ello le sumamos que esas descalificaciones se producen en un ambiente peligroso para el ejercicio del periodismo, esas conductas están incluso alimentando las condiciones adversas para desplegar esa labor.

Para no hablar de la sociedad civil. México es un país modernizado, si se quiere de manera desigual y combinada, y es natural que existan organizaciones de la sociedad civil que tienen sus propias agendas, que tienen sus propios diagnósticos y sus propias propuestas y eso embarnece la vida democrática. Muchos de los asuntos que se han resuelto para bien en la vida política mexicana tienen su origen en algunas de estas organizaciones civiles. Pienso en las organizaciones feministas que luego de muchos años lograron la despenalización del aborto durante las primeras doce semanas de la gestación en el Distrito Federal o pienso en la *Ley de Acceso a la Información Pública*, que se originó con un planteamiento de un grupo de académicos y periodistas.

Enunciemos una perogrullada: es natural que existan organizaciones de la sociedad civil. Es más, en México tenemos una sociedad civil epidérmica y ojalá más ciudadanos estuvieran comprometidos en esas asociaciones. Por supuesto, hay agrupaciones de izquierda y de derecha, profesionales y *amateurs*, serias y no tanto, y no faltan los charlatanes; pero el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil, sin duda, embarnece nuestro espacio público, el contexto para la discusión y eso, por desgracia, también es despreciado por el gobierno que actúa como si los monólogos pudieran ser más productivos que el debate.

Termino. Y, sin embargo, seguimos siendo una República democrática, federal, representativa y laica, según la Constitución. Ahí están los otros poderes, ahí están otros partidos, ahí están las organizaciones de la sociedad civil, ahí están los medios, ahí están las redes, ahí están los órganos autónomos del Estado, ahí está la constelación de sujetos e instituciones que siguen vivos, algunos desfallecientes y otros prácticamente petrificados, pero ahí están y en algunos momentos han sido contrapesos eficientes. Por ejemplo, en la resolución de la Corte en relación al atraco que se quería cometer en Baja California, alargando el periodo de un gobernador luego de que las elecciones se hubieran realizado; o las medidas cautelares que

tomó el INE cuando el presidente de la República quería hacer propaganda personalizada en la entrega de créditos. Son botones de muestra, algunos me dirán que sí, pero muy débiles y esporádicos. Y sí, pero ahí están y hay algo muy importante: el próximo año, el año 2021, se realizarán elecciones para la Cámara de Diputados, para 15 gobernadores, para 30 congresos locales y para cientos y cientos de ayuntamientos; y ese momento va a ser clave para saber si es cierto que vivimos una nueva hegemonía o más bien seguimos teniendo una sociedad plural que apuntala y vota por diferentes opciones políticas. Entonces, la cita de las próximas elecciones va a ser muy importante para medir el estado del humor público y para saber con qué tantos apoyos cuentan las diferentes opciones políticas, el gobierno y las oposiciones. Es decir, esta historia no está escrita; es una historia que se está escribiendo.

Tres comentarios (segunda ronda)

Primero. En las encuestas que he visto, la aprobación hacia el presidente de la República es declinante. Rosa María dice que tiene un enorme apoyo y es absolutamente cierto, pero no es inmodificable y parece estar descendiendo. De cara a las elecciones del próximo año vale la pena recordar que en el momento estelar, el de las elecciones del año 2018, el hoy Presidente de la República logró el 53 por ciento de la votación; una votación espectacular, pero su partido, ese mismo día, en esas elecciones, no sobrepasó el 38 por ciento de la votación. En las elecciones de 2021 en la boleta no va a estar el Presidente, sólo los candidatos a la Cámara de Diputados, la elección de 15 gobernadores y 30 congresos locales. Hay una oportunidad para las oposiciones. Pero claro, los resultados dependerán de qué tanto aprecio o rechazo exista en ese momento por la gestión de este gobierno y de las propuestas y candidatos de las oposiciones. Porque para eso son las elecciones, para medir las oscilaciones de los humores públicos. Y es posible que, debido a la situación, muchos votantes busquen opciones diferentes a la gubernamental. Pero como es mejor ser historiador que pitonisa, pues vamos a esperar al año 2021.

Segundo. Para el presidente de la República el pueblo es uno y es bueno; y éste ya encontró a su vocero y a su representante, que es él. Y de ahí deriva la idea de que todas las mediaciones sociales, las otras instituciones del Estado, los partidos políticos, agrupaciones civiles y demás, son innecesarios. ¿Por qué?, porque el pueblo es uno y tiene un representante. Creo que las próximas elecciones si algo pueden demostrar, es que ésa es una idea

incorrecta, no solamente indeseable, sino que además resulta errónea, porque es muy probable que lo que veamos el próximo año es lo que hemos visto a lo largo del tiempo: diferentes partidos y opciones con visiones diversas; y que mientras unos crecen, otros decrecen, y esto porque la sociedad mexicana no cabe, insisto mucho en ello, bajo el manto de una sola organización, de un solo discurso o una sola persona. Por supuesto, a algunos partidos les va a ir muy mal, a otros mejor; pero seguramente va a producirse una contienda distrito por distrito, municipio por municipio y estado por estado. Ni en mis pesadillas conservadoras más subrayadas puedo imaginar al México, que más o menos conocemos, encuadrado en una sola organización partidista; pero bueno, ya lo veremos.

Tercero. ¿De qué se alimenta la intención o la ilusión de que en México se puede reconstruir una especie de hiper presidencialismo? Sus nutrientes son varios. Primero, el enorme desafecto hacia los partidos políticos y gobiernos anteriores, a pesar de que estos gobiernos fueron capaces de ir paulatinamente asentando muchas de las rutinas democráticas. Los temas ya enunciados de corrupción, de violencia e inseguridad, de no crecimiento de la economía, erosionaron el aprecio por los partidos, por los políticos, por los gobernadores, por los presidentes, por los congresos y creo que ahí hay un nutriente, pero hay otros. Segundo. Tenemos una larga tradición caudillista. Desde que los países de América Latina fueron independientes, la presencia de los caudillos fue más que relevante y creo que en el imaginario público sigue gravitando la idea de que un caudillo bueno y ligado al pueblo puede ser la solución de nuestros problemas. Ese es un segundo nutriente. Existe un tercero, al que poco prestamos atención, pero que vale la pena reflexionar en él. De los tres poderes fundamentales del Estado, el único que en nuestro caso es unipersonal es la Presidencia de la República; además, la Presidencia es entre los tres poderes, en el imaginario colectivo, la que es la más importante. El Congreso es un órgano colegiado, la Suprema Corte de Justicia es un órgano colegiado, pero el presidente es uno. Sus secretarios responden a él, porque la propia Constitución dice que el Poder Ejecutivo se deposita en una sola persona. Ahí hay otro nutriente. Hace unos años, algunos quisimos poner en la mesa la discusión, la conveniencia de un tránsito del presidencialismo al parlamentarismo, precisamente para colocar un dique a las eventuales deformaciones que podía tener el poder político depositado en una sola persona. La idea no prosperó y hoy creo que no tiene ninguna posibilidad de prosperar. Cuarto. Si a ello le sumamos el desgaste de los partidos políticos, sobre el cual no me extiendo Y quinto, el desgaste de las ideologías políticas (recordemos que hace apenas unos años, las grandes corrientes de pensamiento tenían una cierta traducción en la política: conservadores, liberales, socialistas,

socialdemócratas, comunistas; hoy todo eso está deslavado), el cual coadyuva a la personalización de la política y ese caldo de cultivo es el que hay que remontar.

Parece necesario emprender una especie de pedagogía social, tratando de explicar por qué la apuesta tiene que ser por instituciones fuertes y no por hombres fuertes. Porque la experiencia histórica demuestra que la concentración de poder en una sola persona acaba no sólo limitando las libertades individuales, sino también en grandes catástrofes sociales y económicas, porque la complejidad de eso que llamamos la vida moderna no puede ser procesada por una sola voluntad y un solo entendimiento. La complejidad de los problemas que afrontan las sociedades actuales requiere de un espacio de deliberación que incluya por supuesto a las principales fuerzas políticas, pero que incluya también al circuito del conocimiento especializado, que incluye a los actores fundamentales de la sociedad, porque una sola sensibilidad, una sola voz, no puede, aunque quisiera, representar a ese archipiélago de intereses, sensibilidades, puntos de vista, que palpitan en la sociedad.

Preguntas y respuestas

Pregunta: ¿El debilitamiento de las instituciones es porque la ciudadanía otorgó mayoría a un partido? ¿No es eso democrático?

Respuesta (José Woldenberg): La ciudadanía no le dio mayoría a un partido, la ciudadanía votó de manera diferenciada. No se votó sólo para presidente, a nivel federal; se votó también por las Cámaras del Congreso. Y si consultan los resultados, se darán cuenta que ningún partido y ninguna coalición logró la mayoría de los votos. Si uno revisa además la votación en los municipios en el año 2018, solamente alrededor del 20% de los municipios fue ganado por MORENA; o sea, que esa idea de que el pueblo les otorgó todo el poder es falsa. Al presidente de la República la mayor parte de los mexicanos lo votó, eso es cierto, el 53 por ciento, uno de cada dos mexicanos sufragó por él. Pero incluso con esa o cualquier otra votación, las facultades del presidente están claramente delimitadas por la Constitución y la ley, no se otorga un cheque en blanco.

Pregunta: ¿El ejercicio del poder presidencial considera usted que es el mismo en los últimos sexenios o antes era democrática y ahora no y cuáles serían las diferencias y semejanzas?

Respuesta (José Woldenberg): La gran novedad apareció en 1997. Fue la primera vez que un presidente de la República y su partido no tenían mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. A partir de 1997 y hasta el año 2018, todos los partidos políticos, tanto el gobernante como los minoritarios, estuvieron obligados a pactar si deseaban que cualquiera de sus iniciativas prosperara en el Congreso; es decir, aprendieron a hacer de la necesidad, virtud. Para decirlo de otra manera: en democracia, si uno tiene la mayoría, tiene la posibilidad, la garantía, de legítimamente tomar las decisiones. Pero como de 1997 a 2018 ninguno tuvo mayoría absoluta, nos acostumbramos a las negociaciones en el Congreso y creo que eso fue una buena noticia. En el último trienio del presidente Zedillo, durante toda la administración del presidente Fox, todo el sexenio del presidente Calderón y todo el sexenio del presidente Peña, fue necesario forjar acuerdos en el Legislativo para hacer reformas. Lo singular es que ahora, a pesar de que no obtuvieron el número de votos necesarios y a pesar de que la Constitución señala que no puede haber una sobrerrepresentación mayor del 8%, la coalición ganadora tiene una representación excedida mal habida. Si realmente la traducción de votos a escaños se hubiera hecho conforme dice la Constitución, hoy MORENA no tendría mayoría de diputados. Y les pregunto a ustedes: ¿les parece bien que un partido con el 38 por ciento de los votos tenga la mayoría de los representantes en la Cámara? Recuerden que se supone que en la Cámara lo que debe cristalizar es la representación de cada fuerza política de acuerdo al número de sus votos. Ahora bien, debido a que tiene una mayoría en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, independiente de cómo se haya construido, ese contrapeso hoy es mucho menor al que vivimos a lo largo de los pasados 20 años.

Pregunta: El problema de la reducción de la democracia no es un ejercicio meramente electoral, ¿de qué manera se puede refuncionalizar la estructura política del sistema democrático? ¿No se puede ampliar esa democracia participativa? No quedémonos sólo en la democracia representativa sin delegar las funciones del gobierno o que la responsabilidad recaiga en organizaciones de la sociedad civil hoy desacreditadas.

Respuesta (José Woldenberg): Ojalá tuviéramos una democracia representativa fuerte y sólida. Lo que está sucediendo es que podemos acabar no en una democracia representativa sino, como decía Guillermo O' Donnell, en una democracia delegativa. ¿Qué entendía O' Donnell por una democracia delegativa? La que se reducía a que la gente fuera a elecciones, eligiera a alguien; y a partir de esa elección, la sociedad se retrajera y quien hubiese

sido elegido creyera que tenía todas las facultades y todos los poderes para hacer sus caprichos. Lo que necesitamos es una democracia representativa sólida donde todo el entramado republicano que está diseñado en la Constitución funcione; eso quiere decir división de poderes, órganos autónomos del Estado que tutelen que los derechos de los ciudadanos realmente se cumplan; eso quiere decir un Poder Judicial independiente, que sea un conducto eficiente para que todos los litigios que se dan en la sociedad o entre grupos de la sociedad e instituciones públicas, se puedan desahogar y por supuesto se pueden buscar fórmulas para incrementar la participación de la gente, que esa participación no quede única y exclusivamente en el momento electoral. La participación que se me ocurre y que es relevante, está a la vista, son las organizaciones de ciudadanos que son capaces de generar diagnósticos y confeccionar una agenda sobre los diferentes asuntos y ventilarlas en el espacio público y de esas hay muchas en México, pero son insuficientes. Ojalá tuviésemos una sociedad organizada mucho más potente con mucha más participación de la gente.

Ahora bien, eso que se llama democracia participativa y que tiene que ver con las consultas, los referéndums, etcétera, también son mecanismos para activar la participación de las personas. En el pasado inmediato, la legislación establecía que las consultas públicas estaban ligadas al día de la elección federal y a mí me parecía una muy buena idea. ¿Por qué? Porque ese día no íbamos solamente a las urnas a elegir legisladores, gobernadores, presidentes municipales o presidente de la República, sino que se nos consultaría sobre diferentes asuntos. Ahora con la reforma esto puede, en teoría, ser en cualquier momento. Es decir, que hay fórmulas para incrementar la participación y si algo eleva la calidad de la democracia es el grado de organización de la sociedad; a mayor organización de la sociedad en asociaciones que tengan propuestas, puntos de vista, iniciativas, el debate en el espacio público y en las propias instituciones del Estado se hace más complejo y mejor. Y a mayor debilidad de la participación ciudadana, por supuesto que los márgenes de libertad que tienen los diferentes poderes constitucionales se amplía. Pero no es un juego de suma cero entre instituciones políticas constitucionales y sociedad civil; todo lo contrario, una sociedad civil; más fuerte hace que nuestras instituciones republicanas funcionen mejor y si esas instituciones republicanas funcionan mejor, es muy probable que tengamos una sociedad civil más fuerte e influyente.